

Sostenibilidad en el sector pesquero

Adaptar la flota pesquera a los recursos existentes, respetar el medio ambiente y fomentar el desarrollo sostenible de las actividades de la pesca son los pilares sobre los que se desarrolla el sector pesquero de nuestro país en pro de su mejora y del fomento de la sostenibilidad.

El desarrollo sostenible de la actividad pesquera es un objetivo a alcanzar por el sector en nuestro país pero, como pasa en el resto de países, necesita mayores recursos para llevar a cabo las iniciativas que lo potencien.

Es en este punto donde el Fondo Europeo de la Pesca (FEP)-con un periodo de aplicación que va desde 2007 a 2013- alcanza una gran dimensión, tanto por el carácter comunitario que tiene, como por la filosofía con la que nace, centrada en cofinanciar los proyectos comunitarios que van encaminados, entre otras medidas a conservar y explotar los recursos pesqueros de forma sostenible en virtud de lo establecido por la Política Pesquera Común, -encargada de velar por el mantenimiento de los recursos acuáticos y conseguir una explotación sostenible de los mismos-.

Así, para desarrollar el Fondo cada país cuenta con un Plan Estratégico

que recoge las prioridades, los objetivos y los recursos financieros públicos estimados para su aplicación, y un Programa Operativo que contiene los ejes prioritarios establecidos por el FEP y está organizado con arreglo a la estructura nacional, recogiendo las intervenciones que ha de realizar. Las acciones desarrolladas han de cumplir una serie de principios básicos como son complementariedad, con las actuaciones realizadas a nivel nacional, regional y local, y coherencia con las políticas, prioridades y actividades de la Comunidad Europea.

En este sentido y para conseguir un sector pesquero sostenible, la primera premisa a adoptar por los países pasa por ajustar las flotas pesqueras para adaptarse a los recursos disponibles y realizar las inversiones a bordo necesarias para fomentar

la sostenibilidad, actuando de forma que el medio ambiente también se proteja.

Los objetivos que plantea el Fondo se argumentan, por tanto, en torno a una explotación sostenible de los recursos vivos y un aporte de sostenibilidad al sector en todos los planos, económico, social y medioambiental. Pero también en torno a promover el equilibrio entre los recursos y la capacidad de la flota pesquera; a potenciar la competitividad y el desarrollo de las empresas para que sean económicamente viables; a proteger y mejorar el medio ambiente en la medida de lo posible, así como a garantizar la calidad de vida de las zonas con actividades en el sector de la pesca y potenciar la igualdad entre hombres y mujeres en el desarrollo de las actividades relacionadas con el sector.

Pero para que se de una explotación sostenible de los recursos ha de



regir, tal como estipula el Plan Estratégico, el principio de precaución. Y estos mismos retos que persigue el principio de precaución se persiguen también en nuestro país a través del rendimiento sostenible de los recursos, reduciendo al mínimo los efectos de las actividades pesqueras, así como convirtiendo el sector pesquero en un sector económicamente viable y competitivo.

Aunque el hecho de que el sector siempre sea viable y competitivo a veces resulta complicado, sobre todo cuando se dan circunstancias como el aumento del precio de los combustibles que afecta directamente a sus profesionales. Así, para paliar este tipo de situaciones en las que los pescadores se ven obligados a parar su actividad por un tiempo, la Comunidad ha aprobado el Reglamento (CE) 744/2008 del Consejo de 24 de julio de 2008. A través del mismo se financian, por tanto, ayudas a pescadores y armadores, fomentando además la sostenibilidad con el cese de la actividad.

Planes de ajuste del esfuerzo pesquero

Dentro del contexto en el que se fundamenta el Fondo Europeo de la Pesca, y con la finalidad de cumplir con lo establecido para fomentar la sostenibilidad en el sector, nuestro país ha centrado su estrategia en una serie de Planes de Ajuste del esfuerzo pesquero que articulan todas las acciones que tienen como finalidad alcanzar la explotación equilibrada y responsable de los recursos pesqueros. Estos Planes se convierten así en el elemento esencial de cara a conseguir la sostenibilidad necesaria que el sector pesquero necesita para ser fuerte no sólo de cara al futuro sino también en el presente.

Los Planes de Ajuste son los encargados, por tanto, de regular las paralizaciones de las flotas, tanto definitivas, a través del desguace de buques, su reconversión o la transformación para crear arrecifes artificia-



Gaviotas en torno a un aparejo mientras es virado.

les; como temporales, para fomentar la recuperación de los recursos y el ajuste del esfuerzo pesquero a la producción del caladero, -para lo que se establecen paros en las épocas más adecuadas desde el punto de vista biológico para que se recuperen las especies de la zona-. Además también contempla diferentes medidas socioeconómicas.

Precisamente adaptar el esfuerzo y la capacidad de la pesca a la evolución de los recursos, es también uno de los objetivos que plantea el Programa Operativo para el Sector Pesquero Español del Fondo Europeo de la Pesca, atendiendo a la importancia que tiene para el sector desarrollar su actividad de una forma racional y responsable. Para ello, las actuaciones de carácter socioeconómico, así como las ayudas y compensaciones a los afectados por el esfuerzo pesquero son fundamentales para el desarrollo de la actividad y para garantizar a sus profesionales unas condiciones económicas y sociales adecuadas. To-

das estas acciones son parte, por tanto, de los objetivos para garantizar la sostenibilidad social y ambiental en el sector pesquero.

Por otra parte, mejorar las condiciones en las que se realiza la actividad pesquera, así como garantizar el nivel de vida de los pescadores son los propósitos, entre otros, de la realización de inversiones a bordo de los buques pesqueros y selectividad. Así se especifica en el Plan Estratégico Nacional del Fondo Europeo de la Pesca y así lo estipula el primer eje del FEP, sobre medidas de adaptación de la flota pesquera comunitaria.

A través de los diferentes planes de ajuste que articula el FEP, los trabajadores se pueden ver afectados económicamente, por ello, contempla una serie de medidas socioeconómicas destinadas a paliar estas repercusiones. A través de jubilaciones, de primas tanto individuales como de reconversión, de formación para mejorar las aptitudes profesionales,

de planes de reciclaje, etcétera, se pretende paliar los posibles efectos tanto a través de la diversificación de sus actividades como a través de la reconversión hacia otras distintas. El Plan Estratégico por su parte contempla medidas que buscan como objetivo el incremento de la formación y el reciclaje de los trabajadores en otros campos para poder disponer de herramientas adecuadas para adaptarse a los cambios sociales que se están produciendo en el ámbito pesquero.

También se encuentran al servicio de los planes de ajuste, y por ende, de la sostenibilidad, todas las acciones enfocadas al desarrollo de medidas de interés público, algunas de ellas con marcado carácter ambiental al perseguir la mejora de la gestión o la conservación de los recursos, la promoción de métodos o artes de pesca selectivos, la reducción de capturas accesorias, etcétera. De igual manera, actuaciones como la modernización y mejora de infraestructuras portuarias, con especial atención a la eliminación de residuos y a la mejora de la eficiencia energética, potencian el efecto positivo para el propio sector.

Sin embargo, el desarrollo Sostenible no se conseguirá plenamente si no va de la mano de sus profesionales a través del fomento de la calidad de vida y el bienestar humano. Por eso también se tienen que producir cambios en su perspectiva por lo que es necesario que se de una mejor integración de la ordenación pesquera con las diferentes zonas en la que se desarrolla, controlando que las actividades no dañen el medio... es decir hay que fomentar la sostenibilidad desde la óptica del desarrollo local que contempla, entre otras medidas la obtención de nuevas fuentes de ingresos a través de la diversificación de sus actividades.

Para ello, para que las zonas de pesca crezcan desde todas las perspectivas posibles, haciendo hincapié

en el crecimiento económico y social, el FEP articula el cuarto de sus ejes, sobre Desarrollo Sostenible de Zonas de Pesca. A través de él la diversificación económica, la reestructuración social, la revalorización de los productos y la calidad ambiental de la costa se perfilan como los instrumentos necesarios para desarrollar las zonas a la vez que se fomenta la sostenibilidad en las mismas

Evaluación ambiental estratégica

Precisamente para fomentar la protección y el cuidado del medio se ha desarrollado la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Programa Operativo del Fondo Europeo de la Pesca. Se trata de una resolución en la que se evalúan los efectos ambientales de cada una de las medidas que constituyen el Programa Operativo determinando el posible efecto sobre los factores ambientales como biodiversidad, flora y fauna, medio físico, población y actividades, etc... En ella se determinan que tipo de actuaciones como paralizaciones temporales y de-

finitivas, o el desarrollo de diferentes acciones colectivas, cuentan con un impacto positivo sobre el medio ambiente al reducir la presión sobre los ecosistemas o los recursos pesqueros fomentando así la sostenibilidad de los mismos. De la misma manera la reducción de capturas accesorias o la inversión en nuevas infraestructuras para, por ejemplo, tratar los residuos también se contemplan como medidas muy positivas medioambientalmente hablando.

Según establece la EAE son financiables por el FEP las actuaciones que faciliten el cumplimiento de intervenciones ambientales como aquellas destinadas a reducir el consumo de energía, los residuos, vertidos o emisiones, las que mejoren la capacidad de renovación de los recursos naturales, las que integren la protección del patrimonio cultural es decir, aquellas que contribuyan a la conservación del medio ambiente a través de una actividad pesquera sostenible y responsable con el entorno en el que realiza su labor.



© Trigueiros, S.A.

Seleccionando el pescado tras la captura.

Analizando las diferentes medidas desarrolladas en el sector desde la perspectiva de la Evaluación Ambiental Estratégica muchas son las que cuentan con su aprobación. Este es el caso de las paralizaciones tanto temporales como definitivas, de las inversiones a bordo, así como del mantenimiento de la pesca costera artesanal ya que, como menciona textualmente la EAE “a través de la reducción del esfuerzo pesquero se disminuirá la presión sobre los ecosistemas y sobre los recursos pesqueros fomentando la sostenibilidad de los mismos”. De la misma manera, también valora positivamente la selectividad de los artes y la sustitución de motores por otros de menor potencia que no sólo tendrá efectos beneficiosos sobre los ecosistemas marinos, sino que fomentará el ahorro del combustible. E igual hace con las medidas que estén encaminadas a disminuir los efectos sobre el medio, marcadas en este tercer eje del FEP, considerándolas efectivas, medio ambientalmente hablando, al potenciar la conservación, el mantenimiento de la sostenibilidad y la biodiversidad que repercutirán positivamente en el sector pesquero.

Sector fuerte

El sector pesquero español puede presumir, como señala el análisis DAFO desarrollado en el Plan Estratégico Nacional, de ser un sector con grandes fortalezas, con una dilatada experiencia en todas las modalidades y tipos de pesquerías; que cuenta con una fuerte demanda de sus productos, que además son de gran valor comercial, por lo que la confianza en ellos es alta, lo que garantiza su mercadeo.

Pero el sector no sólo cuenta con un buen presente, si se moderniza la flota, si se realizan nuevos acuerdos con la consiguiente apertura hacia nuevos mercados, si se fomenta la formación de sus profesionales... si aprovecha las oportunidades que se le presentan, también podrá presumir de tener un futuro prometedor porque, además el sector pesquero



© Triguero, S.A.

Cigalas listas para la venta.

español es capaz de diversificarse para abrir nuevas oportunidades de empleo, con la finalidad también de adaptarse a los recursos existentes, potenciando así la sostenibilidad de los mismos y garantizando la recuperación natural de las pesquerías.

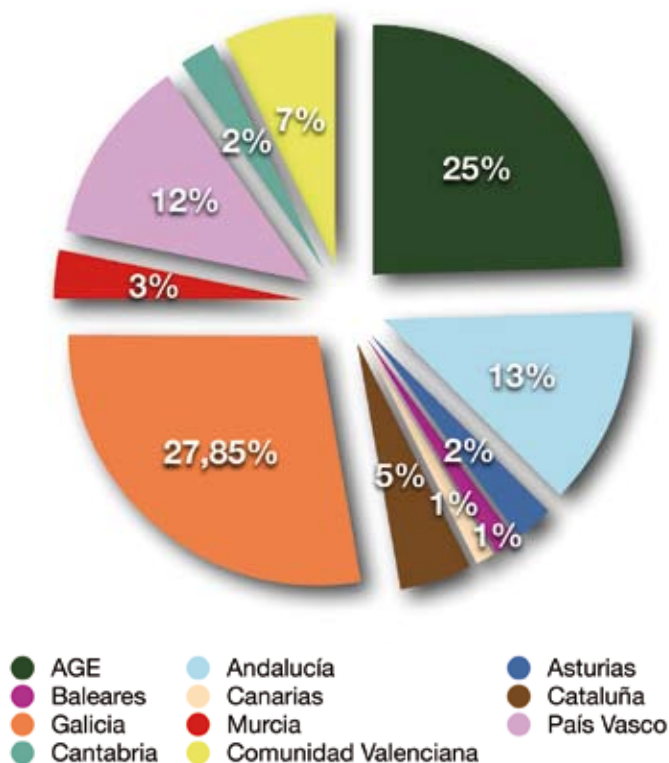
Aunque en este sentido, la adaptación de los recursos es a su vez una de las debilidades que muestra el sector pesquero y que aparece señalada por el análisis DAFO, de ahí la necesidad de que la flota se ajuste a la existencia de los mismos. Por otra parte ha de mejorar e invertir en innovación y desarrollo, buscando la consecución de la ecoeficiencia si no se quieren ver negativamente influidos por el continuo aumento del precio del gasoil que afecta negativamente a sus cuentas de resultados. Y ha de continuar apostando por la protección del medio ambiente, punto éste último garantizado por la Evaluación Ambiental Estratégica a la que ha sido

sometido el Programa Operativo español según las exigencias de la Ley 9/2006 de 28 de abril, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas sobre el medio ambiente.

El sector pesquero está trabajando por tanto, tal como también recomienda el Libro Blanco de la Pesca, por convertirse en un sector competitivo a la vez que responsable y respetuoso con su entorno y con los recursos que lo forman. Reducir la presión de los ecosistemas, cuidar los caladeros, poner en marcha planes de modernización de la flota, conseguir productos de calidad, fomentar la capacitación de sus profesionales así como mantener los puestos de trabajo, o lo que es lo mismo, trabajar por conseguir un sector económica, social y medioambientalmente sostenible son los ejes sobre los que está fundamentando su presente para así garantizar su futuro.

Plan Financiero del EJE 1 del FEP para el periodo 2007-2013

Regiones	euros
AGE	255.549.964,54
Andalucía	134.466.667,00
Asturias	25.852.506,38
Baleares	14.981.793,79
Canarias	12.845.336,22
Cataluña	48.464.879,71
Galicia	290.300.735,48
Murcia	32.984.339,00
País Vasco	126.433.751,27
Cantabria	24.543.291,65
Comunidad Valenciana	75.929.035,00



El Plan Financiero del Eje prioritario 1 “Medidas de adaptación de la flota pesquera” del Fondo Europeo de la Pesca para el periodo 2007-2013, contempla la aportación económica, del citado eje, tanto a las diferentes Comunidades Autónomas como a la Administración General del Estado.

De esta contribución, Galicia con un 29% del total es la Comunidad Autónoma que cuenta con una mayor

aportación económica, seguida de la Administración General del Estado con un 25%. Tras éstas se encuentran Andalucía, País Vasco y Comunidad Valenciana, con un 13%, un 12% y un 7% respectivamente. Finalmente, las Comunidades con menor aporte financiero para este primer eje son Cataluña, con un 5%, Murcia, con un 3%, seguidas de Asturias y Cantabria, con un 2% cada una, y Baleares y Canarias con tan sólo un 1% respectivamente.



Pescador manipulando el copo.